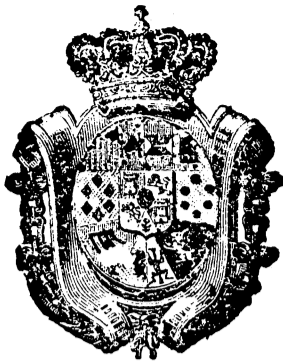


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

MADRID: 260, un año: 130, medio: 65, tres meses: 22, un mes. EN LAS PROVINCIAS respectivamente, 360—180—90. CANARIAS Y BALEARES, 400—200—100. INDIAS, 440—220—110.

# GACETA DE MADRID.

N.º 3194.

MIERCOLES 28 DE JUNIO DE 1843.

DIEZ CUARTOS.

## PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA y su augusta Hermana la Serenísima Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

### PARTES RECIBIDOS EN LA SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE LA GUERRA.

El Sr. brigadier comandante general de la provincia de Lugo en comunicacion de fecha 20 del actual, que acabo de recibir, me dice lo siguiente:

Como á las doce del dia de hoy decidido yo, como el bizarro coronel el Sr. D. Julian Bascaran, que lo es el primer jefe del batallon provincial de la Coruña con el digno mando de cuatro compañías del mismo cuerpo, incluidas las dos de preferencia, hemos verificado la evacuacion de la capital de Lugo, donde estaban de guarnicion á mis órdenes como brigadier comandante general de la provincia, por no reconocer la junta instalada en la misma, en razon á que esta conducta es contraria al espíritu y letra de la Constitucion de 1837, asi como la regia de la misma, y en obsequio de nuestra augusta Reina Doña Isabel II, asi como del Regente Duque de la Victoria nombrado por las Córtes, hemos determinado sostener tan sagrados principios, me he decidido á ponerlo en conocimiento de V. S. y de sus dignos subordinados para que, en corroboracion de tan sagrados objetos, se servirá hacer pública esta nuestra franca y unánime manifestacion, obre los efectos de lealtad, adhesion y valor para sacrificarnos, si necesario fuere, en sostener y defender cuanto esté prescrito ó se haga con arreglo á la Constitucion, en inteligencia de que mañana marcharemos á Guitiriz.

Tambien nos acompaña el Sr. D. Ramon Novoa Llorente, comandante accidental de carabineros con la seccion de su mando destinada á esta provincia.

No va el sello de la comandancia general por ir en los carros del almacen de dicho cuerpo. Dios guarde á V. S. muchos años. Rabade 20 de Junio de 1843.—El brigadier comandante general de la provincia de Lugo, Pedro Angulo.—Sr. coronel primer jefe del batallon provincial de Tuy.

Despues de recibida la anterior comunicacion ha regresado el oficial que antes de ayer mandé con un oficio al expresado comandante general, quien quedaba en el de ayer en Guitiriz, en donde se le había reunido otra compañía del indicado provincial de la Coruña, y de un momento á otro esperaba el batallon de Santiago con otras fuerzas, las que todas reunidas llegarán probablemente á esta plaza en el dia de mañana.

Lo que se hace saber al público para satisfaccion de los verdaderos y honrados patriotas de este pueblo y su guarnicion. Viva la Constitucion: viva Isabel II constitucional: viva el Regente del Reino durante la menor edad de la Reina, y viva la independencia nacional. Ferrol á las tres de la tarde del dia 22 de Junio de 1843.—El coronel comandante general de las fuerzas de operaciones reunidas en esta plaza, Manuel de Ribera.

## PARTE NO OFICIAL.

### NOTICIAS EXTRANJERAS.

#### FRANCIA.

Paris 19 de Junio.

Escriben de Conegliano el 6 de Junio á la *Gaceta de Augsburgo*:

La semana anterior se ha turbado en esta la tranquilidad. Unos 170 soldados húngaros, que atravesaban esta ciudad con direccion á Brescia, tuvieron la audacia de penetrar á viva fuerza en las tiendas, maltrataron á las mugeres en las calles, y llevaron á tal exceso la licencia, que el comisario del Gobierno se vió precisado á intervenir con el comandante. Este hizo recoger inmediatamente á los soldados en el cuartel, dando órden para que no saliera ninguno; pero ellos despreciando la consigna volvieron á entrar en la ciudad á pesar de la resistencia del centinela que arrojó á tierra á uno de un culatazo y mató á otro. Entonces se tocó á rebato, los vecinos salieron de sus habitaciones, y se reunieron en masa. Los soldados se formaron en batalla, y las autoridades hubieron de hacer esfuerzos imaginables para impedir se empeñase una lucha. Por últi-

mo, llegó de Treviso un escuadron de caballería, y los soldados húngaros fueron conducidos á aquella ciudad. (Comm.)

Escriben de Venecia con fecha del 10:

Venecia, que parecia ir decayendo de dia en dia de su antiguo esplendor, se esfuerza en conservar su titulo de Reina del Adriático. Se continúa ensanchando el puerto, y se han empezado los trabajos de canalizacion de los rios Brenta, Bachiliano y Silo, proyecto debido al conde de Fosombroni, y que costará cinco millones de francos.

Pero lo mas notable es el puente que debe reunir á Venecia con la tierra firme en el mismo punto en donde empieza el camino de hierro que dirige á Milan, por el cual se transita ya hasta Padua. Este puente, que no tan solo es de gran longitud, sino tambien de una anchura extraordinaria, está ya muy adelantado. Se divide en seis estadios, y cada uno en siete partes sostenidas por machones, de los cuales la mayor parte están ya concluidos. La gran plaza del medio, las dos mas pequeñas, y la cabeza del lado del continente están á la altura de la calle, las dos pequeñas, y la cabeza del puente del lado de Venecia sobrepujan á la marea ordinaria. Este puente será sin la menor duda una de las mas hermosas construcciones modernas.

Sin embargo, no por estos trabajos se descuida el adorno de lo interior de la ciudad, como el alumbrado por el gas, la restauracion de sus palacios &c. Se procura tambien renovar las antiguas costumbres, y con particularidad las regattas, juegos en los que en otro tiempo se formaban remeros tan afamados. La segunda regatta que hubo á fines de Mayo anterior no pudo ser mas brillante ni estar mas animada. El gran canal presentaba un golpe de vista admirable: la fiesta se extendía á todo lo largo de ambas orillas, y la concurrencia era inmensa por todas partes. Las barcas eran numerosas, y estaban ricamente empavesadas, y cuando llegó la *Dodezsona*, que conducía al conde Carrer, *podestá* (corregidor), al cual se debe el restablecimiento de esta costumbre, por todas partes se oyó una estrepitosa salva de aplausos: las góndolas de los *Bizzarri* y de los *Chiozzotti*, con sus banderas y trajes característicos, venían detras arrojando á la concurrencia gragea, bombones y naranjas. (Debats.)

Las secciones se han ocupado hoy del proyecto de ley sobre la policia de los teatros, sin que haya ocurrido ningun debate de importancia. Este proyecto de ley, que no es otra cosa que la aplicacion de las disposiciones generales de la ley del 9 de Setiembre de 1835, ha dado lugar en la presente legislatura á una detenida discusion en la Cámara de los Pares.

Los comisionados nombrados son: MM. Gillon, Roquet-Lepine, d'Hanbersaer, Dilhan, Saint-Marc, Givardin, Amilhau, Pascalis, Mouier de la Sizeranne y de Golberg. (Debats.)

Escriben de Bruselas:

Si no estamos mal informados, y aunque el principe de Ligne, embajador de Bélgica cerca de la corte de Francia, no haya todavia regresado á su destino, hace algun tiempo que nuestras comunicaciones con la Francia son mas activas. El objeto de ellas es saber si será posible conseguir alguna nueva concesion de aquella Potencia. Aconsejamos á nuestro Gobierno no olvide lo que nuestras fundiciones y nuestros hierros reclaman. (Id.)

Leemos en el *Courrier des États-Unis* del 18 de Mayo:

Se observa hace algun tiempo en los negocios mercantiles, y principalmente en el giro monetario de los Estados-Unidos, un movimiento cuyos progresos, si bien lentos en un principio, son hoy de mucha importancia. La importacion en metálico es la que sirve de ege á este movimiento, pues en los últimos seis meses ha tomado un incremento incesante, rápido, y del que ya hemos dado conocimiento á nuestros lectores. Desde 1.º de Enero de este año se calcula en 22 millones de dollars (mas de 110 millones de francos), la masa de oro y de plata que ha llegado de Europa á los Estados-Unidos, y de los cuales, cerca de 10 millones se han recibido en New-York, cinco en Nueva Orleans y siete en los diferentes puertos. Este flujo todavia no ha llegado á su limite, porque el *Great-Western*, solo ha traído 1.100.000 dollars, porque las compañías inglesas de seguros no han querido hacerse responsables de mayor suma, anunciando que los buques que debían salir despues cargarían de cantidades considerables. De consiguiente puede preverse sin exagerar que la importacion, lejos de detenerse, llegará á la suma de 30 millones. (Comm.)

El 15 de Junio ha habido otro incendio en Liverpool. Em-

pezó en una jabonería de la calle Comus, y no obstante haber acudido con prontitud, el fuego se comunicó en breve á los almacenes inmediatos. Se calculan los daños causados en 203 libras esterlinas (5009 francos). (Const.)

Leemos en el *Journal de Bruselles* lo siguiente:

Se va á formar en esta capital una sociedad, cuyo objeto es salvar en caso de incendio las personas y los objetos preciosos y contener la accion devoradora de las llamas. Esta sociedad belga de socorros en caso de incendio, se propone establecer desde luego en la capital, y en seguida en todas las ciudades del reino, un cierto número de máquinas de un mecanismo sumamente sencillo é ingenioso, con ayuda de las cuales los zapadores-bomberos podrán elevarse con sus aparatos á la altura de los cruceros ó ventanas de los pisos altos, donde deben operar sin tener necesidad de recurrir á las escalas, ni de penetrar por las escaleras en el interior de las habitaciones que son presa de las llamas.

Estas máquinas tienen en una de sus extremidades un puente ó palanca que se baja en caso de necesidad, apoyándole en las ventanas, y sirve para salvar á las personas que están expuestas á perecer entre las llamas, así como los objetos preciosos, y contienen ademas una bomba que hace saltar de 3 á 400 litros de agua por minuto, y que facilitará á los bomberos el derramar torrentes de agua por todas partes donde las llamas extiendan sus estragos, puesto que podrán lanzar directamente el agua sobre el punto principal del incendio, en lugar de hacerlo desde abajo arriba, como hasta el dia se ha practicado por los medios ordinarios. De este modo si la distancia era grande y el viento fuerte, el agua arrojada se convertía en una lluvia fina y ligera que redoblabla, en vez de contener, la devoradora actividad del fuego.

Frecuentemente al llegar los bomberos, estos hombres tan arrojados, no pueden dominar y extinguir el fuego, porque la intensidad del calor y la accion de las llamas que se extienden por los cruceros es tal, que les impide operar sobre las escalas, y se ven obligados para salvar las habitaciones de sus concudadanos á concentrar el fuego abandonando la casa que es el principal foco del incendio. Si en esta filantrópica sociedad de que se trata se ha encontrado realmente, como se asegura, el medio de obviar este inconveniente, prestará inmensos servicios á la humanidad.

Mr. Botta, cónsul de Francia en Mossul, ha empezado hace un año á hacer averiguaciones sobre la situacion que tuvo en otro tiempo la ciudad de Ninive. Se sabe que esta ciudad estaba colocada en las riberas del Tigris enfrente de la actual ciudad de Mossul, de la cual se ven todavia las murallas y grandes montones de ladrillo que formaron los palacios de los Reyes de Asiria.

Despues de haber hecho ahondar por mucho tiempo uno de estos montones, sin haber descubierto otras antigüedades que algunas inscripciones sobre piedras y sobre ladrillos, Mr. Botta se decidió á trasportar sus operarios á una colina un poco mas lejana, donde había hallado diferentes inscripciones, y tuvo la dicha de descubrir los restos de un palacio, cuyos muros están llenos de bajos relieves y de inscripciones en caracteres salientes. Este descubrimiento es el mas importante de cuantos se han hecho hasta el dia en los monumentos de los asirios.

El Gobierno ha enviado á Mr. Botta una gratificacion para que se ponga en estado de seguir sus empresas, y de esta suerte se puede esperar poseer en la Francia una parte de estos restos, únicos en su clase.

MADRID 27 DE JUNIO.

En una época tan grave, y en una situacion tan rodeada de dificultades y peligros, cuando las pasiones ofuscan la razon y no permiten ningun influjo al raciocinio y á las reflexiones, creemos hacer un servicio á nuestro pais estableciendo y fijando ciertos hechos que es imposible dejar de reconocer, y que podrán servir de guia y norte á cuantos el ciego espíritu de partido deje un momento de tranquilidad y de calma. Las deducciones las dejamos al buen sentido de los españoles, á la rectitud de todos los hombres honrados. En la confusion de ideas que actualmente domina y allige á la sociedad española, en esta anarquía moral que nos devora, solo los hechos pueden hablar alto, y solo con ellos

podremos oponernos al frenesí de las pasiones y al torrente de los males públicos.

Admira á algunos diarios, cuando se ocupan en estudiar nuestra triste situación, que se haya promovido esta con las ideas y el encono que en ella dominan, cuando poco mas de 14 meses dista el plazo de la Regencia y la mayor edad de la Reina Doña Isabel II, con arreglo á la Constitución política de la monarquía, y á la voluntad de la nación legítimamente representada. No falta quien se asombre de que se provoque la guerra civil y la anarquía, de que se promueva todo género de desastres, de que se derrame sangre española por no esperar 14 meses, por no esperar con resignación legal el término natural de una situación que en tan breve tiempo debería terminar. Nosotros debemos añadir á estas ideas una circunstancia, que en cierto modo las rectifica. No es de 14 meses el término que legalmente pudiera calmar la irritación de los ánimos, y evitar al país la renovación espantosa de la guerra civil. S. A. el Regente del Reino, animado de los mas nobles sentimientos y del mas puro patriotismo, ha manifestado que si no abandonaría á las pasiones y á la anarquía el sagrado depósito que la nación le ha confiado, y el elevado puesto en que lo ha constituido, porque ni la justicia, ni la conveniencia pública, ni su decoro propio se lo permiten, se sometería gustoso y noblemente á la voluntad misma de la nación, legítimamente representada en las Cortes que se hallan convocadas. Ante ellas, que es el tribunal competente, y que legalmente representan la voluntad y el juicio de la nación, resignaría el elevado encargo que las mismas le confiaron, y como español acataría respetuosamente su fallo legítimo é inapelable.

Véase pues que no se trata de 14 meses siquiera, sino de menos de dos, y que por no esperar menos de dos meses, por no contener algunos días su impaciencia los que promueven la guerra civil, se pretende destruir una situación legal, que ha creado y sancionado la voluntad y el asentimiento de la nación entera.

Entretanto obsérvese la indiferencia con que se miran las operaciones electorales, no teniendo nosotros noticia de que la coalición haya constituido siquiera su comisión directiva, ni que haya formado candidaturas, ni que se haya dirigido por medio de la prensa al cuerpo electoral. ¿Que se infiere de aquí? ¿No es claro que, abandonando el camino legal y los medios que ofrece la ley fundamental del Estado, se apela á la insurrección, y se espera lograr por medio de una guerra civil lo que pudiera legalmente obtenerse por un triunfo electoral? ¿No es esto hollar las leyes y la Constitución que se proclama hipócritamente, confiando solo en el éxito de una insurrección? Tales designios, y tan funestos pensamientos no podrían menos de merecer la detestación de todos los buenos españoles y el asombro de la Europa.

La conducta del Regente del Reino durante la anterior crisis ministerial ha sido el pretexto en que los promovedores de los acontecimientos del día afectan fundarlos y justificarlos. No tratamos ahora de analizar unos hechos torpemente desfigurados por las pasiones, y que ya han sido examinados y presentados en su verdadero punto de vista en documentos oficiales, y por la pluma de distinguidos escritores. Solo añadiremos que nada han podido contestar los enemigos de la situación actual, que nada se ha hablado á la razón. La conducta del Regente del Reino, despues de haber sido ajustada á lo que establece la Constitución, despues de hallarse encerrada dentro del círculo de ella, despues de limitarse al ejercicio constitucional de la prerogativa Real, se halla últimamente justificada por los acontecimientos que recientemente han ocurrido. S. A. comprendió que un Ministerio de coalición no podría elevarse á la altura que reclamaba la situación actual, ni dominar esta. De esta misma manera pensaron sin duda los dos Sres. Diputados á quienes S. A. se dignó encargar primero la organización del Ministerio, y por lo mismo no pudieron constituirle, y resignaron su encargo. Si despues S. A. se dirigió á una tercera fracción del Congreso, tampoco esta pudo organizarle dentro de su propio círculo ni en las demas fracciones del Congreso, constituyéndole con elementos extraños, que de ningún modo formaban y constituían un Ministerio parlamentario, apoyado en una mayoría compacta, homogénea y numerosa. ¿Ha tenido estas circunstancias el anterior Ministerio? ¿Podría decirse parlamentario en cuanto á las personas que lo constituían? ¿Podía tampoco decirse parlamentario en cuanto al sistema de gobierno, cuando este accidental y aparentemente se mostraba apoyado por fracciones, no solo diversas, sino hasta opuestas entre sí en doctrinas y en principios? ¿Hay transacción posible entre elementos tan heterogéneos y discordes?

Obsérvese que del palacio de Oriente, de la fracción que principalmente apoyaba al anterior Ministerio, han salido los hombres que apresuradamente se encaminaron á varias provincias á predicar la insurrección, á exaltar las pasiones con proclamas y manifiestos incendiarios, y á enarbolar el pendón de la anarquía. ¿No se encaminaron con este fin los señores Quinto y Ortega á Zaragoza, los Sres. Prim y Milans del Bosch á Tarragona y demas provincias catalanas? Estos medios, ya de antes preparados y

combinados, son los que han promovido la guerra civil, y los que, preparando la situación lamentable en que el país se encuentra, han proporcionado á este los males que sufre y el triste porvenir que le amenaza. Estos planes no han podido tener en su apoyo ni á la masa general de la nación, ni á la Milicia nacional, ni los verdaderos intereses del país y que nuestras instituciones han creado. Pero han tenido á su favor, para el triunfo efímero que por la intriga y la seducción han obtenido en algunas partes, la debilidad de algunas autoridades, como el capitán general de Sevilla, la cobardía y la traición de los generales que mandaban en Barcelona y Valencia, la tibieza del que se hallaba al frente del distrito militar de Galicia, y el egoísmo y la defección de algunos funcionarios indignos de empuñar el bastón del mando civil ó de vestir la noble toga.

Nada es mas singular y contradictorio en la confusión general de las ideas, y en la asombrosa diversidad de pensamientos políticos que se han anunciado en varias provincias, que la manera con que se huella la Constitución, al mismo tiempo que se aparenta respetarla y proclamarla. Pero todavía es mas extraño y doloroso que el único pensamiento nacional que desde Setiembre se conservaba indeleble se vea ya amenazado en el presente naufragio. Ya el *Heraldo* de esta mañana pronuncia la palabra *intervención*, la justifica en cierto modo, y la supone natural é inminente, acreditando lo mismo que habian antes previsto algunos buenos y leales españoles, y lo que han indicado en estos últimos días algunos diarios de la capital. Por consiguiente, otro de los males que debemos á los que han promovido los acontecimientos del día, consiste en los peligros que en su concepto amenazan nuestra independencia nacional, y en el apoyo que no disimulan prometerse de las bayonetas extranjeras.

Prescindiendo de los errores que envuelve tan aventurada y poco meditada conjetura, cumple solo á nuestro propósito comprobar el hecho de que los enemigos del Gobierno y del Gefe del Estado, por solo satisfacer sus rencores personales, no temen comprometer la independencia nacional que mentidamente proclaman, y que desean con todo su corazón y llaman con sus mas fervientes votos las armas extranjeras, que huellen nuestro suelo, y que por auxiliar un partido sacrifiquen en provecho de su nación los intereses de la nuestra y la libertad de la patria. La injusticia, la ilegalidad, el recurso á la guerra civil, el desprecio de la Constitución y de las leyes, ¿qué otra cosa deben producir sino la humillación del país, el sacrificio de sus mas preciosos intereses y la ruina de la libertad?

El *Eco del Comercio* y algun otro periódico de esta capital en sus números del 26 del corriente, hallando buenos todos los medios de oposición al Gobierno, á desprecio de la exactitud y de la buena fe, han insertado con los mas sentimentales comentarios un artículo del *Nuevo Avisador*, en que un religioso exclaustro implora la caridad pública por los medios que cree mas á propósito para el caso, manifestando la extrema miseria en que se encuentra y la grave enfermedad que padece. A fin de rectificar la opinión pública sobre la inculpación que al Gobierno se hace con este motivo por la extraordinaria y caprichosa postergación que se supone sufre este infeliz sacerdote en el pago de su pensión de exclaustro, estamos autorizados para hacer saber al público que el Gobierno, deseoso de averiguar lo que habia de cierto en este asunto, con objeto de socorrer á este desgraciado en el caso de que por hallarse postrado en cama cual se pintaba, y totalmente desvalido, no hubiera podido en el largo espacio de 79 meses hacer valer sus derechos á la pensión que le correspondiera, previno á una de las primeras autoridades de la provincia que inmediatamente se trasladase á las dos casas que en el antecedente anuncio se citaban, é inquiriera la existencia, situación y todas las demas circunstancias del exclaustro mendigo.

Verificado así despues de tres viajes, los dos primeros infructuosos, porque no se le halló en su morada ni aun despues de bien adelantada la noche, ha resultado ser en efecto dicho individuo un ex-capuchino de Valladolid, á quien se consignó el pago de su asignación sobre la tesorería de aquella provincia: que motu proprio se vino á Madrid, de donde es natural, en el año de 1836, dejando un apoderado para la cobranza de lo que le perteneciese: que solo percibió dos mesadas correspondientes al mismo año 36, porque no tuvo á bien sujetarse á la clasificación prevenida por la ley, como requisito indispensable para el abono de haberes á las clases pasivas: que prefirió dedicarse en esta corte á la enseñanza de varios idiomas que parece posee, con lo cual y la limosna de las misas que decia ha ido sosteniéndose, hasta que habiendo enfermado se vió comprometido, segun manifiesta, á implorar la caridad pública por medio del anuncio que apareció en el *Nuevo Avisador*, y proporcionó á otros periodistas el achacar al Gobierno la culpa de la morosidad ó descuido de este infeliz en hacer valer sus derechos á la pensión de tal exclaustro. Esta es la verdad comprobada del caso. Juzguen nuestros lectores de

la parte que el Gobierno ha tenido en la miserable situación á que este individuo se ve reducido, y de la buena fe é intencion de los indicados periodistas.

El lunes 26 á las cinco de la mañana murió, á consecuencia de un cólico bilioso-nervioso, en el pueblo de Villatobas el bizarro coronel D. Francisco de Paula Villar, jefe de la escolta de S. A. el Regente del Reino. Esta grave enfermedad, que hace algun tiempo padecía y que le puso el año pasado á las puertas del sepulcro, le atacó con fuerza en Ocaña; pero por un rasgo de delicadeza y pundonor militar, digno de estimarse en lo mucho que vale, no quiso detenerse en dicho punto, y siguió á S. A. hasta Villatobas, de donde ya no le fue posible pasar. En este pueblo ha tenido el consuelo de ser asistido por su querida familia, que apenas supo la fatal nueva de su enfermedad corrió en su socorro, acompañada del justamente acreditado profesor D. José Calvo y Martín. En vano este jóven hábil y aplicado empleó en favor del enfermo todos los medios que le sugerian su laudable celo y sus profundos conocimientos en la ciencia, porque nada ha bastado para contener el desarrollo del grave mal que ha venido á privar de la vida á un militar jóven, valiente y pundonoroso, cuyo recuerdo honrará siempre al ejército español, que con orgullo le contaba en el número de sus gefes.

El ayuntamiento de la ciudad de Lérida y toda su Milicia nacional, con fecha 17 de Junio, han elevado á S. A. el Regente del Reino la exposicion siguiente:

Sermo. Sr.: Si á la vista de acontecimientos tan tristes como de los que hoy es teatro la nación española no se apresurase esta municipalidad y su Milicia nacional á ofrecer á V. A. todo el apoyo de que es susceptible, se creeria una y otra haber dejado de existir, porque no de otro modo faltarian á los juramentos de consagrarse todos á su patria y á la defensa de su inocente Reina, Regencia de V. A. y Constitución de 1837, por la cual felizmente se rige y gobierna aquella.

Los acontecimientos de Málaga, Granada, Reus, Valencia y otros puntos, hijos en todos ellos de influencias extrañas, secundadas por hombres que aprecian en poco el honor castellano, han causado la mas desconsoladora emoción en el corazón de los exponentes, y apercibidos de la traición que se tramaba contra las instituciones que tanto desasosiego, tantos intereses y tanta sangre nos costaran. Afortunadamente V. A. la veía mas de cerca; la seguía, y la cortó los vuelos antes de que recibiera la fuerza de que necesitaba para sobreponerse á la sensatez y sano criterio de los pueblos. Sin embargo, el sepulcro que se abria para aquellas y sus defensores estaba inaugurado en toda la nación, con la sola diferencia de hallarse mas nutrido en unos que otros puntos: así lo prueba el resultado de las cosas.

A V. A. solo estaba reservado librar de nuevo al suelo español de las desgracias con que estaba amenazado, y lo llevó á efecto destituyendo al Ministerio Lopez, que á no dudar era el elegido por los enemigos de la situación creada en Setiembre de 1840 para oscurecer los días mas venturosos reservados á la España, y llenar de oprobio un nombre tan esclarecido como logramos conquistar en antiguos y modernos tiempos. El despecho á que con esta medida se redujeron los malevolos les armó de puñal y trabuco, que vimos asestar á los pechos de los leales, que preciados, orgullosos mas bien, de serlo, no se intimidaron: la sangre de algunos derramada por los asesinos y humeante aun demanda la justicia mas severa. A V. A. sobran medios para hacerla administrar, y no dudan los exponentes que la vindicta pública quedará satisfecha, y que los malvados hallarán el ejemplar castigo á que sus crímenes les condenan.

Los aragoneses, Sermo. Sr., tuvieron la suerte de ser los primeros en ofrecer á V. A. la prueba mas concluyente del heroísmo con que se combate por la mas justa de las causas. Los extremeños no quisieron ser los últimos, mas por fortuna, aunque malos existen no se atrevieron á probar aquella, dejándonos el desconsuelo de no presentar igual constancia; mas como quiera que V. A. pueda utilizar sus servicios, cuente que no desmerecerán de aquellos á quienes se glorian de llamar hermanos. En este sentido,

Suplican los exponentes á V. A. se sirva tenerlos presentes en todo apuro, y cuente con sus decididos esfuerzos por mas que la empresa sea árdua.

El Trono de Isabel, la Constitución de 1837 y la Regencia de V. A. son objetos de la mayor consideración y respeto para los que, como los exponentes, piden al cielo conserve dilatados años la importante vida para honor y gloria de esta nación, magnánima por tantos títulos.=(Siguen las firmas.)

Sermo. Sr.: El ayuntamiento de la villa de Cienfuegos, capital de la colonia Fernandina de Jagua (isla de Cuba), por unánime acuerdo y con el debido acatamiento, expone á V. A.: Que á la sombra de leyes benéficas emanadas de la voluntad soberana y bajo de la especial protección de las autoridades primeras de la isla nació esta colonia, y ha crecido en pocos años de un modo prodigioso hasta ser en el día una de las poblaciones considerables de este hermoso territorio.

Debida es sin duda su prosperidad y engrandecimiento á la paz nunca interrumpida que se ha disfrutado en ella bajo un sistema de legislación, que protegiendo á la vez al propietario y al siervo, ha sabido conciliar los intereses de ambos; pero estos laboriosos habitantes, cuya fidelidad y gratitud al Gobierno á quien deben su ser es proverbial, y que jamas han desmentido los leales sentimientos que les animan, temen que desaparezca el estado de tranquilidad, principal base del fomento de la colonia, y desgraciadamente estos temores son fundados.

La reciente sublevación de esclavos, ocurrida en los distritos ó partidos de la Soledad de Bemba y de Cimarrones, es una prueba bien clara de que los falsos apóstoles de la humanidad, ocultando bajo la hipócrita máscara de filantropía sus abominables é inveterados designios contra esta envidiada isla, no cesan de conspirar en sus tenebrosos clubs para reducirla á un espantoso yermo; y si bien se han estrellado por esta vez sus negras maquinaciones en la firmeza de carácter, actividad incansable, energía y acertadas disposiciones del dignísimo capitán general D. Gerónimo Valdes, es de prever que no se darán por vencidos con la derrota que han sufrido, y que constantes en sus maquiavélicos planes, fraguarán nuevas tramas y proyectos de asolación y de ruina, procurando quizás como medio el mas eficaz para conseguir su fin la remoción de dicho Excmo. señor, cuya vigilancia, probidad y amor al país no han podido sorprender.

Las exposiciones elevadas á V. A. contra la dominación y mando del general Valdes podían ser, si se quiere, hijas de la buena fe y del deseo sincero de ver progresar la isla de Cuba; pero en todo caso no es de dudarse que los firmantes de ellas han sido sorprendidos ó engañados con falsos informes, siendo tal vez sin saberlo ellos mismos instrumentos escogidos por los enemigos de la prosperidad de la reina de las Antillas.

No es posible juzgar de otro modo conociendo las virtudes del general Valdes, su gran aptitud para el mando, su ilustrada experiencia, su tacto en los negocios, su conocimiento de personas, cosas y circunstancias, su incorruptibilidad, su firmeza de carácter y sobre todo la confianza ilimitada que inspira su mando á todas las autoridades y honrados habitantes del país, que tienen la ventura de ser regidos por un jefe de calidades tan brillantes; siendo de notarse la disciplina, subordinación y unión, que con tanto respeto á las leyes y á sus jefes ha sabido imprimir al ejército; garantía suficiente á confundir á cualquiera que intente dar un paso contrario á la voluntad general.

En la gran nación española no faltan ciertamente beneméritos generales y eminentes hombres de Estado que llevarian su deber reemplazando al general Valdes en su delicado cargo; mas sea permitido al ayuntamiento de Cienfuegos hacer á V. A. la leal observación de que sucediéndose tan rápidamente los acontecimientos, y siendo tan notables los que ocurrieron con Mr. David Turnbull, cónsul general ingles que fue en la Habana, los que han tenido lugar en Hayti, y los ya expresados de Bemba y Cimarrones, sería aventurada cualquiera innovación, y que siendo indispensables para el mando de la isla los conocimientos locales, y mas que nunca en su posición actual, con dificultad se podría reemplazar en esta parte con ventajas al general Valdes, y que aun cuando el nuevo jefe consiguiera reunir todas las virtudes, prendas y experiencia de este, no gozaria por el momento en tan alto grado aquella confianza que es de absoluta necesidad para dirigir con acierto y buen éxito los destinos de un gran pueblo en circunstancias críticas.

El ayuntamiento de Cienfuegos, Sermo. Sr., nunca se habria resuelto á elevar esta sumisa exposición, si no estuviera bien convencido de que hace un servicio á la patria levantando su leal y franca voz á V. A., á quien nunca se recurre en vano cuando se trata de adoptar medidas que propendan al bien estar, sosiego y tranquilidad de los súbditos de la monarquía española, cuyas riendas gobierna con tanto lustre, si bien lo hace el ayuntamiento por la vía reservada, porque es tal la moderación y delicadeza del general Valdes que ha prohibido se represente en su favor, como se proponían hacerlo las corporaciones municipales y personas caracterizadas de la isla al instante que vio la luz publica el malhadado escrito publicado en los periódicos.

Dignese V. A. tomar en consideración con su natural bondad esta reverente súplica para evitar los males que podrian sobrevenir con la remoción del actual capitán general de la isla, cuyos distinguidos servicios y acrisolada reputación de nadie son mejor conocidos que de V. A. Asi lo espera este ayuntamiento.

Cienfuegos 27 de Abril de 1843.—Sermo. Sr.—(Siguen las firmas).

Tenemos á la vista el prospecto de la *Litografía de los artistas*, establecimiento que indudablemente obtendrá un éxito feliz por los hábiles y entendidos profesores que le han de dirigir. Acreditados sobradamente en las muchas obras que el público ha tenido ocasion de elogiar, se proponen ahora dar un nuevo impulso al arte de la litografía, algun tanto abandonado en España, y aplicar varios descubrimientos que han ensayado con muy buen resultado. Cuéntase entre ellos un nuevo método para la estampación de los billetes de banco, letras, pagarés y demas documentos de esta especie que imposibilita toda falsificación y los lleva al mas alto grado de hermosura y perfección que puede imaginarse. Este invento, que tanto interes y utilidad ofrece, justifica la aplicación con que se dedican al estudio de las mejoras y adelantos de que es susceptible este arte, por lo cual les felicitamos sinceramente, y esperamos que sean bien acogidos sus desvelos.

## VARIEDADES.

### VIAGES.

#### KOONAWUR.=(Continuacion.)

Quince pasos conducen desde el Sud al Koonawur rodeando el Himalaya exterior, siendo el de Boarenlo el mas seguro y frecuentado; empero no siempre está exento de peligros. Según el capitán Gerard no tiene menos de 15,171 pies de alto.

La parte inclinada, dice, tiene siete millas de extensión, y los árboles de las laderas se elevan á dos millas de distancia de la cresta. Muchas son las desgracias acaecidas en aquel punto, no obstante la facilidad que ofrece, pues es claro que deben tener lugar mas accidentes que en Shatool por la misma razon de que, siendo mas peligroso este desfiladero, nadie se aventura á transitar por él. Los guías señalan á los viajeros el lugar situado mas abajo de los límites de la selva donde perecieron ahora seis años mas de 20 individuos que traían sal de Koonawur. La caravana fue sorprendida por la nieve

cuando se hallaba aun al otro lado de la montaña; pero en vez de hacer un largo circuito de seis ó siete dias de viaje, prefirió tentar el paso del desfiladero.

Habiendo arreado el viento en el camino, víéronse tan helados por el frío los viajeros, que llegado que hubieron á la región de los árboles, nadie tuvo valor para encender lumbre, quedando por consiguiente todos dormidos para no volverse á despertar. En el mes de Diciembre, cuatro años antes, otra caravana, compuesta con corta diferencia del mismo número de personas, pereció igualmente de frío en las inmediaciones del desfiladero.

Yendo hácia el Oriente, elevase la altura de los pasos de 16 á 179 pies. En tan grande elevación, la dureza de la nieve permite regularmente atravesarlos durante algunos meses del año con cabras y carneros cargados. Las capas de nieve sobre las crestas de las sierras inferiores son á menudo engañosas, y numerosos rebaños con sus pastores han quedado mas de una vez sumergidos en ellas. Los montes situados en la frontera oriental del Koonawur, y que separan este distrito de la Tartaria China, tienen mayor altura aun. Allí es donde se encuentra el desfiladero de Keoobrang, de tres millas de altura, que con corta diferencia es la mayor elevación que alcanzan las mas ligeras nubes en verano.

El clima de aquel país, dice el capitán Gerard, es tan suave en la bella estación, que no obstante haber yo recorrido el Keoobrang y el Gangtung en el mes de Julio al mismo tiempo que caía abundantemente la nieve, la temperatura no bajó de 33° F. Lo único que causó algun temor á los guías fue el perder el camino á causa de la espesísima niebla que nos rodeaba. Felizmente habia yo tenido la precaución de orientarme con la ayuda de un monton de piedras que habia visto en el desfiladero, y me dirigí auxiliado por la brújula de bolsillo sin percibir la mas minima señal de tránsito por espacio de mucho tiempo. Mientras estuvimos envueltos en la nube no cesaron los guías de prorumpir en un ruido semejante al rugido de las fieras, á fin de que las personas de mi séquito que se hallaban mas lejos no perdiesen la dirección indicada por este medio. Sin duda ningun viajero cargado con bagajes hubiera osado aventurarse ni en los desfiladeros mas bajos del Himalaya exterior con un tiempo igual al que tuvimos atravesando el Gangtung, pues durante todo el dia no cesó de caer nieve y granizo.

La misma observación puede aplicarse al desfiladero de Manerung, del lado septentrional del Koonawur, cuya elevación absoluta es de 18,612 pies. Cuando el capitán Gerard le atravesó en el mes de Agosto solo estaba cubierto de un pie de nieve recientemente caída; pero las capas antiguas en los huecos de las rocas eran de enorme profandidad.

No era suficiente para la ambición del capitán Gerard haber salvado las ya citadas alturas: persistió en la tentativa de trepar la gran montaña de Purgeool, llegando á una altura de 19,411 pies absolutos. Esta elevación es casi igual á la que alcanzó en el Chimborazo Mr. de Humboldt. Las cumbres del Himalaya se diferencian de las de los Andes por la relativa suavidad de su clima, que proviene principalmente del mayor grado de sequedad de la atmósfera. El aire es tan puro, tan rarificado, que la vista puede penetrar hasta el fondo de un horizonte inmenso, y distinguir en él claramente todos los objetos: de todos modos, las bruscas transiciones de la temperatura son alli muy incómodas. No es raro, en aquellas elevadas cimas, pasar repentinamente de un frío de 7 u 8 grados á 20° bajo cero.

La reverberación del sol en los hielos y nieves suele producir á veces un calor insuportable en medio del dia. En la época en que se hallaba nuestro viajero en el Purgeool estaba aquel monte enteramente libre de nieve; pero mas allá al Norte, la gran cadena central del Himalah se mostraba en el cielo envuelta en su eterno y blanco manto á una altura de 299 pies, ó cerca de cinco millas y media; altura que no alcanzariamos aun colocando el pico de Tenerife sobre la cumbre mas elevada de los Alpes.

Las cadenas exteriores del Himalaya son bastante elevadas para detener en su paso las mas fugaces nubes acuosas que se forman sobre las llanuras de la India: por eso es que cuanto mas se penetra en el Himalah, tanto menos nieve cae en el curso del año. Este hecho sirve para explicar la existencia de las capas de que estan perpetuamente cubiertas las mas elevadas cimas.

Viniendo á depositarse todos los inviernos en las crestas de las montañas una cantidad mayor de nieve que aquella que se derrite durante los calores del verano, va acumulándose continuamente, y formando capas cada vez mas duras.

Entre todos los peligros á que se expone el viajero en las crestas del Himalah, el mas inminente proviene del viento que sopla con extremada violencia; y como es sumamente frío, entorpece bien pronto á los que á él estan expuestos. Sorprendido el viajero por este aquilon glacial, no encuentra abrigo alguno donde librarse de su maligna influencia. Se ve precisado á menudo á recorrer millas enteras por senderos escarpados y resbaladizo antes de poder llegar á un punto donde le sea dado procurarse combustible.

Lo que aumenta tambien el peligro es la rarefacción de la atmósfera, que produce en el hombre grandísima debilidad. Estos efectos de la dilatación del aire son atribuidos por los naturales á una planta venenosa, cuya existencia es misteriosa y oculta. Los habitantes de las regiones superiores del Koonawur experimentan con tanta frecuencia ese malestar, que pueden determinar con certeza la altura comparativa de los diferentes desfiladeros por la naturaleza de sus sensaciones al atravesarlos. Despues de lo que hemos dicho acerca del carácter particular del clima y de la atmósfera en esa parte del Himalaya, de ningun modo parecerán sorprendentes las observaciones siguientes, hechas por el capitán Gerard sobre el cultivo de las montañas.

Los límites de los terrenos cultivados en las laderas del S. E. del Himalah, dice, alcanzan apenas á una altura de 100 pies, siendo muy extraño que la vegetación se eleve á medida que se acerca uno hacia el interior de ese extraordinario país. Al bajar por el N. E. de la cadena exterior cubierta de nieve, el cultivo se extiende en el punto mas elevado hasta 10,500 pies. En el valle de la Baspe y en el Hungrung se encuentran los granos á 1500 pies de elevación: esta es, según creo, la situación mas alta del país donde se recogen frutos. Los sembrados de trigo que he visto á 1300 pies eran amarillentos y poco vigorosos, y los habitantes me aseguraron que nunca ma-

duraban completamente, aunque en la Tartaria China llegó á perfecta madurez en las inmediaciones de Koong-Loong, que se hallan situadas á una altura de 169 pies sobre el nivel del mar y en el círculo de la congelación.

La variación de situación produce mayor diferencia en la aceleración de las cosechas que la altura. Tenemos un notable ejemplo comparando á Nangsa con Shipke y Naka. El primer punto solo se halla á 9300 pies sobre el nivel del mar; pero está rodeado de montañas tan altas que apenas hay nueve horas de sol en los dias mas largos. A principios de Agosto estaban aun los granos perfectamente verdes, mientras que en Shipke, 1400 pies mas elevados, se hallaban ya amarillos, habiendo algunas cosechas perfectamente maduras.

Despréndese el grano de la espiga poniéndole en una especie de concavidades circulares, donde se hacen correr toros ó yaks. En el centro de la era, empedrada con láminas de pizarra y rodeada de un muro de dos pies de altura, hay un largo palo enclavado, al cual estan sujetos por medio de una cuerda los animales, á fin de que puedan dar vueltas alrededor sin salir fuera de los maros.

El albaricoque cesa de madurar á la altura de 119 pies, mientras que las grosellas se dan perfectamente. Se encuentran tambien, abrigadas bajo las frondosas ramas de los rhododendron, la anémona y la campanula. Un poco mas abajo los sicómoros y los abetos despliegan su magnífica vegetación. Las viñas estan por lo general plantadas á orillas de los rios y á poca distancia de las aldeas. Forman espesos emparrados sostenidos por varetas, los cuales tienen á veces mas de media milla de largo. Sus dorados racimos cuelgan en el interior bajo el follage, produciendo un efecto muy pintoresco. En la época en que esos emparrados estan enteramente cubiertos de verdes pámpanos puede el viajero encontrar debajo un abrigo de deliciosa frescura é impenetrable á los rayos del sol. Sin embargo, no seria prudente penetrar uno solo, porque corría riesgo de ser desp-dazado por los perros que los guardan.

A la lista de los ya mencionados frutos pueden añadirse los duraznos, las nueces y las manzanas. Estas últimas sobre todo son de excelente gusto y muy abundantes. Los habitantes del Koonawur no son de ningun modo avaros de los productos de su cultivo. Cada vez que nuestro viajero pasaba con su séquito por las calles de albaricoqueros, encontraba algunos labradores que subian á los árboles á fin de sacudirlos y hacer caer la fruta con abundancia. La variedad de clima permitiera fácilmente gran diversidad de objetos de cultivo, si fuesen favorables las circunstancias á ese género de industria; pues en un espacio de 10 ó 12 millas encontrais en el Koonawur el intenso frío de la Laponia y el insuportable calor de la zona tórrida. En los puntos donde caen los rayos del sol está abrasada la atmósfera, mientras que á la sombra hiela fuertemente.

Entre los rasgos característicos de ese país surcado de montañas, y cortado por gran número de cataratas y torrentes, no debemos omitir los puentes que construyen los naturales para atravesarlos. El sango ó puente de madera no es muchas veces mas que una sola tabla echada sobre un insondable abismo, ó tal vez un tronco de árbol en posición inclinada con molduras en forma de escalones. Pero muchas veces en vez de puentes se encuentra lo que el capitán Gerard describe del siguiente modo:

La jhoola, dice, es una especie de puente de cuerda, compuesto de cinco ó seis cables, construidos de una yerba llamada moonjá. Estan tendidos oblicuamente desde la orilla mas elevada á la mas baja y muy arimados unos á otros. Encima hay una tabla de pino sujeta por debajo á los cables con lazos, á fin de que no pueda resbalar lateralmente. De este pedazo de madera pueden cuatro gruesas cuerdas, á las cuales está atado otro trozo de pino que sirve de silla á los pasajeros y de lugar para conducir sus equipajes. Por medio de dos cuerdas delgadas se hace resbalar por los cables este nuevo vehiculo, siempre que la inclinación no es bastante grande para determinar la carrera. (Se continuará.)

Se ha comenzado á imprimir un informe del Sr. D. Ramon de la Sagra sobre la exposición de los productos de la industria alemana, que visitó en la ciudad de Maguncia el año último. Este trabajo podrá ser considerado como la continuación del relativo á la industria belga, partes ambos de los estudios que hace el autor para facilitar las relaciones mercantiles que la España necesita. Sabemos que en el trabajo que se está imprimiendo el Sr. Sagra presenta un cuadro interesante del estado de la instrucción industrial en la Alemania y del sistema de sus comunicaciones interiores por caminos de hierro, como medios para el fomento y adelanto de aquel país dignos de ser imitados.

El Sr. Sagra continúa tambien la publicación del Atlas carcelario y de su grande obra sobre la isla de Cuba. Del primero han salido á luz ya cuatro entregas con 20 láminas, y de la segunda 50 entregas, habiendo ordenado el Gobierno la publicación de 25 entregas mas, para llevar á término esta vasta obra sobre la interesante Antilla.

### Intendencia general militar.

Debiendo subastarse el suministro de pan y pienso á las tropas y caballos estantes y transeúntes en todo el distrito de Extremadura por el término de un año, á contar desde 1º de Octubre próximo veniaero á fin de Setiembre de 1844, toda vez que en la subasta celebrada el dia 14 de este mes por la intendencia militar de aquel distrito no han sido admisibles las proposiciones hechas al efecto, he dispuesto de acuerdo con lo informado por la intervención general militar, y en virtud de la facultad que me dan las Reales instrucciones, que para el dia 10 de Julio venidero se verifique otra nueva subasta en esta intendencia general, con entera sujeción al pliego general de condiciones que se halla de manifiesto en la misma secretaria, y por el dicho término de un año: cuyo anuncio se hace saber al público á fin de que las personas que quieran interesarse en este suministro puedan presentarse á hacer las proposiciones que tengan por conveniente; en el concepto de que el remate se ha de verificar precisamente en los estrados de la misma intendencia general á las doce del citado dia 10, y despues de concluido dicho acto en favor del mejor postor no se admitirá mejora por ventajosa que sea.

**SOCIEDAD MEDICA GENERAL DE SOCORROS MUTUOS.**

A la una del dia 30 de este mes se ha de celebrar la junta general de socios en el salon del Instituto medico de emulacion, en la que se dará cuenta de lo ocurrido en el segundo semestre de 842, y declarará el dividendo por los gastos hechos en el mismo; lo que de acuerdo de la comision central se avisa á los socios para su asistencia. = José Ramon Villalba, secretario general.

**Ayuntamiento constitucional de Madrid.**

Habiéndose denunciado ante el Sr. alcalde constitucional D. José Sero Baldor, por el Sr. promotor fiscal D. José García de los Rios y Arche, el artículo de fondo inserto en el periódico titulado la *Posdata*, núm. 440, que principia "El general Espartero," y concluye, "y tiranizar despues al pueblo español," se procedió á celebrar sorteo de los nueve jueces de hecho que debian componer el jurado de acusacion, y previas las formalidades que la ley previene tocó á los Sres. D. Francisco Lopez Olavarrieta, D. Juan Murcia, D. Juan Miguel de los Rios, D. Manuel Cornás y Rodriguez, D. Lorenzo Jimenez, D. Joaquin Garcia Caballero, D. Matias Angulo, Don Cristobal Marin y D. Juan Fernandez Casariego, quienes declararon por unanimidad haber lugar á la formacion de causa. Madrid 26 de Junio de 1843. = Cipriano Maria Clemencin.

**Establecimiento litográfico.**

El titulado del Artista, situado antes en la calle de Barriónuevo, núm. 12, cuarto principal, se ha trasladado á la de la Montera, núm. 39, y llevará en lo sucesivo el titulo de Litografía de los artistas.

Las obras que estos ejecutan se hallan expresadas en los prospectos que hacen circular, figurando al mismo tiempo en los muestrarios colocados á la entrada del establecimiento varias clases de ellas, que esperan dejarán satisfechos en parte los deseos de los inteligentes y aficionados á un arte que tiene muchas dificultades que superar, y que poco á poco se lisonjean de ir venciendo.

**PARA LA HABANA EN DERECHURA.**

La fragata paquete española *Apolo*, su capitán D. José Lucas, saldrá para fines del presente mes de Junio: admite un resto de carga y pasajeros. Este buque se halla forrado y empernado en cobre con una hermosa y nueva cámara que proporciona á los Sres. pasajeros la mayor comodidad: asimismo se ofrece un esmerado trato, como tiene acreditado en sus anteriores viajes, y se dará pan fresco diario durante la navegacion.

Se despacha en Cádiz, plaza de Candelaria, núm. 187, y en esta darán razon, calle de Postas, núm. 8.

**BOLSA DE MADRID.**

**Cotizacion del dia 26 de Junio á las dos de la tarde.**

**EFFECTOS PUBLICOS.**

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.  
Títulos al portador del 5 por 100, 26  $\frac{3}{8}$  con 13 cupones al contado: 27  $\frac{1}{2}$ , tres dieziseisavos y 27  $\frac{1}{2}$  á v. f. ó vol.: 27  $\frac{1}{2}$  á 14 d. f. ó vol. á prima de  $\frac{3}{8}$  por 100 con 13 cupones: 21  $\frac{1}{2}$  á 60 d. f. ó vol. con 5 cupones.  
Idem del 5 por 100 procedentes de la conversion de la deuda exterior, 00.

Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.  
Títulos al portador del 4 por 100, 00.  
Idem id. del 3 por 100, 23  $\frac{3}{8}$  y 23  $\frac{3}{8}$  al contado: 24  $\frac{1}{2}$ , nueve dieziseisavos,  $\frac{1}{2}$ ,  $\frac{1}{8}$ , 24,  $\frac{1}{8}$ ,  $\frac{1}{8}$ , 23 quince dieziseisavos,  $\frac{1}{2}$ ,  $\frac{1}{2}$  y 23  $\frac{1}{2}$  á v. f. ó vol. y en firme: 26, 25  $\frac{1}{2}$ ,  $\frac{1}{2}$ ,  $\frac{1}{8}$ ,  $\frac{1}{8}$ ,  $\frac{1}{8}$  y 25 á v. f. ó vol. á prima de  $\frac{1}{8}$ ,  $\frac{3}{8}$  y  $\frac{1}{2}$  por 100.  
Inscripciones de la deuda flotante del tesoro, 46, á v. f. ó vol. con 7 dividendos y 3 semestres cobrados.  
Cupones llamados á capitalizar, 00.  
Idem no llamados á capitalizar, 00.  
Vales Reales no consolidados, 00.  
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.  
Idem sin interes, 00.  
Acciones del Banco español de San Fernando, 00.

**CAMBIOS.**

Londres á 90 dias, 37 $\frac{3}{8}$ pap.	Granada, 1 $\frac{1}{2}$ din. d.
Paris, 16-7 din.	Málaga, id. id.
	Santander, $\frac{1}{2}$ b.
	Santiago, $\frac{1}{2}$ d.
Alicante, 1 d.	Sevilla, 1 $\frac{1}{2}$ id.
Barcelona á ps. fs., $\frac{3}{8}$ pap. id.	Valencia, $\frac{1}{2}$ din. id.
Bilbao, $\frac{1}{2}$ id.	Zaragoza, 1 id.
Cádiz, 1 $\frac{1}{2}$ pap. id.	
Coruña, 1 id.	

Descuento de letras al 6 por 100 al año.

**PROVIDENCIAS JUDICIALES.**

Auditoria general de guerra del ejército y provincia de Castilla la Nueva. = En virtud de providencia del Excmo. señor capitán general de la misma se cita, llama y emplaza á D. Lope de Osua, para que tan pronto como llegue á su noticia este anuncio se presente en este juzgado, sito en el Postigo de San Martin, núm. 7, piso bajo, para oír una providencia del mismo; en caso contrario le parará el perjuicio que haya lugar.

— Licenciado D. Victor Dulce, juez de primera instancia de esta villa de Torrelavega y su partido, que de serlo y de hallarse en actual ejercicio el infrascrito escribano da fe.

Por el presente cito, llamo y emplazo para ante este tribunal á las personas que se crean con derecho á los bienes pertenecientes á la capellanía que en el año pasado de 1695 fundó con titulo de primera Doña Jacinta Barreda y la Torre, viuda y vecina que fue del lugar de Santa Cruz, valle de Igüña; á fin de que comparezcan á ejercerle en el término de 30 dias, que se contarán desde el de la fecha de su insercion en el Boletín oficial de esta provincia y Gaceta de Madrid; pues pasado sin hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar, conforme á lo mandado en providencia de esta fecha á instancia de Don Francisco de Quevedo Alvarado, vecino de dicho pueblo de Santa Cruz.

Dado en Torrelavega á 16 de Junio de 1843. = Doy fe. = Victor Dulce. = P. S. M., Andrés Gonzalez Piélagos.

— En virtud de providencia, dictada á instancia de la direccion general de los Cinco gremios mayores de esta corte, por el Sr. juez de primera instancia de ella D. Ramon Pasaron y Lastra por ante el escribano del número de la misma doctor D. Claudio Sanz y Barea, se cita y emplaza á los tenedores de las escrituras primordiales, cuyos números y cantidades se expresan al final, y de las que por aquel establecimiento se han dado copias duplicadas en virtud de mandatos judiciales, para que en el preciso término de dos meses, contados desde que se publique este anuncio en la Gaceta, se presenten con ellas al juzgado por la misma escribanía; con apercibimiento de que trascurrido sin hacerlo, sin mas citarles ni emplazarles se autorizará á dicha direccion para que reparta á los dueños de dichas duplicadas los dividendos acordados por la junta general de acreedores y accionistas de 3 de Noviembre del año pasado, aunque quedando subsistentes las fianzas que tienen prestadas para que en su caso puedan responder de lo que reciban.

Números antiguos.	Idem modernos.	Cantidades.
4,683		5,500
9,190		60,000
13,554		30,906. 32
13,738		46,250
86	1736	39,500
6,200	1866	77,000
2,383	1894	44,000
9,647	2318	86,000
13,992	2385	20,000
1,476	2598	124,800
6,902	2599	271,058. 28
7,116	2600	103,000
9,148	2601	90,000
90	2817	44,000
2,471	2869	50,000
2,684	2951	60,000
12,707	3474	12,000
2,382	3515	88,000
.....	4018 resto.	25,000
10,050	4309	60,000
6,717	4464	18,500
3,964	4486	6,000
		1.361,515. 26

Madrid 17 de Junio de 1843. = Dr. Claudio Sanz y Barea.

— En virtud de providencia del Sr. juez de primera instancia de esta capital D. Benito Serrano y Aliaga se cita, llama y emplaza á Doña Francisca Tarabillo, sobrina que fue de Doña Isabel Balbacil, 6 á sus herederos, para que dentro de 30 dias, contados desde el en que aparezca este emplazamiento en la Gaceta, comparezcan en el juzgado de S. S. por la escribanía numeraria de D. Juan Garcia de la Madrid á deducir las acciones que les competen sobre cobranza de 15 rs. diarios vitalicios que á la Doña Francisca legó D. José Febrero en la fundacion de una memoria; pues pasado dicho término se procederá á lo que corresponda en observancia de lo que previene dicha fundacion.

— Por providencia del Sr. D. Benito Serrano y Aliaga, juez de primera instancia de esta villa, y refrendada por el Sr. Don Jacinto Gaona y Loeches, escribano de número de la misma, en cumplimiento del exhorto expedido por el Sr. juez de primera instancia del partido de Castropol, se ha mandado citar y emplazar por el Diario de Avisos y Gaceta de esta capital, como se verifica por medio de este, á Doña Josefa Yaues del Castro, hija y heredera del difunto D. Francisco Yaues del Castro, y al marido de la misma, residentes en esta corte, cuya habitacion se ignora, para que dentro de nueve dias comparezcan ambos cónyuges á la escribanía del mismo Gaona, para que se enteren del citado exhorto y se hagan las diligencias que en él se previenen; en la inteligencia que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Juzgado de primera instancia del partido de Almazan. = Por el presente anuncio se cita, llama y emplaza á todas las personas que se crean con derecho al vínculo que en el lugar de Blacos de este partido fundó D. Pedro Blanco, maestre escuela que fue de la Santa iglesia catedral de la villa del Burgo de Osma, y en su nombre y con poder bastante D. Francisco Valer Jimenez, abad de la misma iglesia, consistiendo dicha vinculacion en censos bajo hipotecas cuyos réditos debian aplicarse para estudiar y dotar doncellas entre los hijos legítimos y descendientes de Juan Garcia y Maria Ibañez, primeros llamados, para que comparezcan á deducirlos en forma por medio de procurador con poder bastante en este juzgado dentro del preciso é improrogable término de 30 dias, contados desde la fecha de su insercion en la Gaceta de Madrid y en el Boletín oficial de esta provincia, por la escribanía del que refrenda; previniéndose que no lo haciendo dentro de dicho término, se procederá á la adjudicacion de dicho vínculo y les parará el perjuicio que haya lugar, pues con vista del escrito presentado por el procurador Ramon Romero en nombre de Hipólito Hernando en representacion de su muger Rafaela Origuén, vecinos del pueblo de Torre de Blacos, así lo he mandado por auto de este dia.

Dado en Almazan á 12 de Junio de 1843. = Manuel Angel Gonzalez. = Por mandado de S. S., Timoteo Mena y Ramos.

**SUBASTAS.**

Auditoria general de guerra del ejército y provincia de Castilla la Nueva. = En virtud de providencia del Excmo. señor capitán general de dicho distrito se saca á publica subasta por término de 16 dias los pastos, leñas, casas, hornos y demas aprovechamientos del soto llamado del Piul, excepto el de la casa que se halla arrendada, por la cantidad de 449 rs. en dinero efectivo libres en cada año, pagando al menos media anualidad adelantada, bajo el pliego de condiciones presentado al efecto por el administrador judicial de dicha posesion, que se manifestará en el expresado juzgado, Postigo de San Martin, núm. 7, piso bajo.

Y para su remate se ha señalado el dia 11 del próximo mes de Julio á las doce de su mañana en el expresado juzgado; en la inteligencia de que no se admitirá proposicion alguna que baje de los mencionados 449 rs.

**BIBLIOGRAFIA.**

**HISTORIA VERIDICA**

DE LOS DIEZ DIAS

**DEL MINISTERIO LOPEZ,**

Y CONTESTACION AL FOLLETO TITULADO

**HISTORIA DE LAS SESIONES DEL CONGRESO**

EN LOS DIAS 19 Y 20 DE MAYO, POR \*\*\*\*\*

Contiene las materias siguientes:

Introduccion. = Situacion de los partidos á la apertura de las Cortes. = Actas de Badajoz. = Constitucion de la mesa. = Situacion del Gabinete Rodil. = Crisis ministerial. = Consideraciones. = Ministerio Lopez. = Programa del Sr. Lopez. = El Rey reina y gobierna. = Exclusivismo. = Ley de ayuntamientos. = Códigos. = Amnistia. = Actos del Ministerio Lopez. = Destituciones. = Rumores de reaccion. = Aspecto del Senado. = Conducta del Regente del Reino en la primera crisis ministerial. = Dimision del Ministerio Lopez. = Oficio del Sr. Gomez Becerra á los Presidentes de los cuerpos colegisladores. = Sesion del 19 en el Congreso. = Interpelacion del Sr. Portillo. = Proposicion de mensaje. = Discurso del Sr. Olózagui. = Idem del Sr. Roda. = Idem del Sr. Villalta. = Idem del Sr. Prim. = Comision de mensaje. = Consideraciones sobre el mensaje. = Reclamaciones de etiqueta en el tránsito de la comision hasta el palacio de Buena-Vista. = Conferencia entre S. A. y la comision. = Vuelta de la comision al seno del Congreso. = Proposicion del señor Uzal. = Agitacion en las tribunas. = Sesion del 20. = Desórdenes. = Conducta del representante de la Inglaterra. = Cuestion de personas. = Conclusion.

Se vende á 6 rs. en las librerías de Cuesta, calle Mayor; de Sanchez, Concepcion Gerónima, y gabinete de lectura de Monnier, Carrera de San Gerónimo.

**TEATROS.**

**PRINCIPE.** Hoy miércoles no hay funcion.

*Nota.* Se va á poner en escena inmediatamente el drama nuevo, titulado

**VICENTE DE PAUL O LOS EXPOSITOS.**

*Otra.* Tambien se prepara la comedia nueva, de espectáculo, titulada

**EL MARINO DE AGUA DULCE.**

**CRUZ.** Hoy no hay funcion.

Mañana jueves á las ocho y media de la noche. Se pondrá en escena el drama de grande espectáculo, en cinco actos, dividido el segundo en dos cuadros, titulado

**PEDRO EL NEGRO**

**LOS BANDIDOS DE LORENA,**

Terminará la funcion con baile.

**CIRCO.** A las ocho y media de la noche.

**PURITANOS Y CABALLEROS,**

ópera seria en tres actos del maestro Bellini, cantada por la Sra. Gariboldi y los Sres. Sinico, Salvatori, Alba, Becerra y Fernandez.

EDITOR RESPONSABLE M. GHARNI.

**EN LA IMPRENTA NACIONAL.**